ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: NOMBRA A CONTRATA AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.560.-

MONTE PATRIA, 23 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- Los artículos 30 y 63 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 De Diciembre de 2016, que establece la Asunción del Alcalde Sr. **Camilo Ossandon Espinoza,** por un período de 4 años (2016-2020).
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2017.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere.

CONSIDERANDO:

1. Visto Bueno del Administrador Municipal Don Robinson Lafferte Cortes, el que autoriza el Nombramiento asimilado al Grado 20° Planta a Contrata Auxiliar al Sr. Mariano Araya Alfaro.
2. Las facultades que me confieren los artículos 30 y 63 letra c), ambos, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- NÓMBRASE, a contar del 21 de Febrero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 **y /o mientras sean necesarios sus servicios**, el Nombramiento a Contrata Auxiliar asimilado al Grado 20°, a don **MARIANO FERNANDO ARAYA ALFARO**, cédula nacional de identidad N°[redacted]

2.- ESTABLEZCASE, que el funcionario antes indicado, cumplirá funciones de Conductor en la Unidad de Movilización de la Municipalidad de Monte Patria, asumiendo sus funciones en la fecha antes señalada y, que además cumple con los requisitos establecidos en la Ley N°18.883.

3.- IMPUTESE, el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ALCALDE (S) - CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/IFJ/cxc.
- Alcalde
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad Recursos Humanos